



El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII, 70, 153, 156 fracción VI y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 131, 133 y 137 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México:

CONVOCA

A los interesados en participar en el:

CURSO DE FORMACIÓN PARA:

EJECUTOR JUDICIAL

Que se realizará en la región judicial de:

TOLUCA

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México y 131, 133 y 137 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I. REQUISITOS:

- A.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B.** No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado con suspensión por responsabilidad administrativa;
- C.** No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
- D.** Poseer Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, expedidos por institución legalmente facultada para ello;
- E.** Ser de buena conducta;
- F.** Acreditar haber obtenido un promedio mínimo general en la licenciatura de 8.5 (ocho punto cinco en escala de cero a diez); o poseer título de Maestría en Derecho; y
- G.** Aprobar el examen de selección.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Habrá un cupo límite para 120 aspirantes al curso. El registro deberá realizarse en línea por parte del interesado en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem). El periodo de registro iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el miércoles 10 de septiembre o una vez que se cubra el cupo límite indicado, lo que ocurra primero. Este trámite es requisito para tener derecho al examen de selección.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos indicados en el punto I, deberá contar con los documentos indicados en el punto VI de la presente convocatoria. La omisión de cualquiera de ellos en la fecha que corresponda a la recepción de documentos e inscripción, de acuerdo a lo señalado en el punto VII de la presente convocatoria, impedirá formalizar la inscripción.

III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: miércoles 24 de septiembre, a las 17:00 hrs. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá, obligatoriamente, presentar impresa su ficha de registro en línea y una identificación oficial con fotografía.

IV. CALIFICACIÓN: La calificación mínima aprobatoria para el examen de selección será de 8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10).

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: jueves 02 de octubre, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem).

VI. INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para acreditar que cumplen con los requisitos indicados en el punto I y poder formalizar su inscripción al curso, los aspirantes que resulten seleccionados deberán exhibir personalmente, en la fecha, horario y lugar indicado en el punto VII de la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
- 2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
- 3. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
- 4. Título Profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
- 5. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
- 6. Tres cartas de recomendación, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
- 7. Currículum Vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios;
- 8. Original y copia simple del certificado de estudios que acredite el promedio mínimo (8.5 en escala de 0 a 10) u original y copia simple del título de Maestría en Derecho y de la cédula profesional correspondiente;
- 9. Proporcionar su clave C.U.R.P. y en caso de ser aspirante interno, además, original y copia simple de su gafete vigente;
- 10. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color; y
- 11. Original y copia simple del nombramiento que acredite, en su caso, a los aspirantes de exigencia legal.

Los aspirantes aceptados que tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán presentarse, para verificar su documentación y la vigencia de la misma, personal y obligatoriamente, en el Campus Toluca de la propia Escuela, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción**, en horario de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 hrs.

VII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: martes 07 de octubre de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Lugar:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara.
Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15487.

VIII. INICIO DEL CURSO: martes 14 de octubre.

IX. CUPO MÁXIMO: 60 participantes.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2014.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente Convocatoria. Todo asunto no previsto en la misma, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de México**

**El Director General de la Escuela Judicial
del Estado de México**

Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Toluca de Lerdo, México, 22 de agosto de 2014.